

LA RED DE LENGUAJE CLARO ARGENTINA RINDE CUENTAS: NOVIEMBRE 2018/NOVIEMBRE 2019

INTRODUCCIÓN

El 7 de noviembre de 2018, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Honorable Senado de la Nación suscribieron el convenio que creó la **Red de Lenguaje Claro Argentina**.

La Red encuentra su fundamento jurídico en el decreto 891/2017 que aprueba las Buenas Prácticas en Materia de Simplificación. Esta norma establece una revisión del funcionamiento de la Administración Pública, en línea con las directrices de la OCDE sobre calidad regulatoria y los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y propone el establecimiento de normas y procedimientos claros, sencillos y directos que pongan en primer plano a los ciudadanos. En particular, en su artículo 4, el decreto establece que “las normas y regulaciones que se dicten deberán ser simples, claras, precisas y de fácil comprensión”.

En ese marco, la Red de Lenguaje Claro Argentina se constituyó para promover, en los organismos del Estado y demás instituciones públicas, la utilización de un estilo de redacción simple y eficiente de los documentos y actos públicos, como una forma para facilitar su comprensión y acceso universal a todos los ciudadanos.

El convenio fue el resultado del trabajo en equipo que, desde el año 2017, vienen desarrollando la Dirección General de Programas de Investigación y Capacitación del Senado de la Nación, la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación y la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fundadores e impulsores de esta iniciativa.

De distintas jurisdicciones y con diferentes rangos, responsabilidades funcionales y representación institucional, estos organismos coincidieron en la necesidad de darle a la ciudadanía un lugar central en las comunicaciones del Estado. Unieron sus voluntades y recursos alrededor de un objetivo común: la generación de una comunidad de organismos públicos, entidades privadas y personas interesados en promover el uso del lenguaje claro en los organismos del Estado.

Al cabo de un año de gestión, **la Red presenta su primera rendición de cuentas**.

PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN

El convenio de creación de la Red estableció 3 líneas de acción:

- **Difundir la iniciativa** en los tres poderes del Estado, en todos sus niveles y jurisdicciones, para transmitir la importancia del valor del lenguaje claro en los vínculos entre el Estado y la ciudadanía.
- **Incorporar la perspectiva del lenguaje claro y generar acciones concretas** hacia el interior de las organizaciones públicas.
- **Capacitar** a los miembros de la Red y a las instituciones que ellos representan para que actúen como nodos difusores de la propuesta.

A partir de estas directrices, los organismos fundadores fijaron como objetivos para el año 2019:

- Organizar funcionalmente la Red.
- Sensibilizar sobre la importancia del lenguaje claro en el fortalecimiento democrático y reforzar el crecimiento institucional de la iniciativa.
- Generar materiales de referencia y diseñar programas de capacitación sobre lenguaje claro.

Al cabo de este primer año de gestión se lograron importantes avances. A continuación, una breve reseña de los principales resultados alcanzados:

1. Marco organizacional para el funcionamiento de la Red

El Consejo Directivo de la Red, en uso de las atribuciones que le otorga la cláusula cuarta del convenio, definió e implementó una estructura organizativa, con la integración y funciones que se describen:

Consejo Directivo: integrado por un Presidente, en representación del Honorable Senado de la Nación, un Vicepresidente, por la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y un Secretario, en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El Consejo Directivo dirige la Red y la representa en el país y en el exterior, define su estructura de funcionamiento interno y las estrategias de desarrollo institucional y técnico.

Comité Ejecutivo: integrado por miembros activos elegidos por el Consejo Directivo. El secretario del Consejo Directivo actúa como su presidente. Coordina la gestión operativa de la Red, elabora planes de trabajo y realiza el seguimiento de los compromisos asumidos por los miembros de la Red.

Comité Técnico: a cargo de un coordinador designado por el Consejo Directivo. Elabora informes, recomendaciones, estudios y documentos técnicos sobre lenguaje claro y diseña y dicta los programas de capacitación en lenguaje claro.

Comité Académico: coordinado por la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Lleva adelante actividades de enlace y cooperación entre la Red y la comunidad académica del país y del exterior para el desarrollo de investigaciones, proyectos y actividades de formación académica en temas relacionados con el lenguaje claro. En particular, promueve la incorporación del lenguaje claro en los programas de estudio de los futuros operadores del derecho, en cualquier área de desempeño: abogados, magistrados, fiscales, defensores o funcionarios públicos.

El Consejo Directivo también fijó un calendario de reuniones para el año. El Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo realizaron encuentros mensuales para analizar requerimientos, evaluar la gestión y proyectar nuevas actividades. El Comité Técnico se convocó para desarrollar actividades de capacitación, intercambiar información sobre lenguaje claro y llevar adelante las propuestas que conformaron el plan de trabajo del año. Más de 70 personas, representantes de organismos públicos y entidades privadas, participaron regularmente de las reuniones del Comité Técnico durante el año 2019.

También se estableció un protocolo para el ingreso de nuevos miembros a la Red. Las personas físicas, instituciones privadas u organismos públicos que quieren sumarse pueden hacerlo como miembros adherentes o como miembros activos. Ambos pueden participar de todas las actividades técnicas que se propongan. Para integrarse como miembro activo, los organismos deben asumir compromisos de implementación de proyectos en lenguaje claro en sus respectivos ámbitos de competencia.

2. Crecimiento institucional de la Red

Uno de los objetivos centrales del año fue instalar el lenguaje claro en la agenda pública. La Red participó en encuentros, jornadas y talleres que la dieron a conocer en todos los niveles de la administración pública y en los poderes judiciales y legislativos, nacional y provinciales.

Desde el año 2017, la Red de Lenguaje Claro Argentina organizó 3 Jornadas nacionales:

- I Jornada de la Red de Lenguaje Claro Argentina “El Derecho a Entender”, 26 Y 27 de octubre de 2017, en el Honorable Senado de la Nación.

- II Jornada Internacional de la Red de Lenguaje Claro Argentina “El lenguaje claro: desafíos para consolidar un Estado al servicio de los ciudadanos”, en cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI), 8 de noviembre de 2018, en la sede la OEI Buenos Aires.
- III Jornada de la Red de Lenguaje Claro Argentina “Hablemos Claro”, junto con la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, 26 Y 27 de octubre de 2019, Mendoza.

Además, participó en las siguientes actividades:

- Noviembre 2018, constitución de la Red Provincial de Lenguaje Claro en Mendoza e incorporación a la Red de Lenguaje Claro Argentina. Con la participación del Gobierno de Mendoza, la Legislatura de Mendoza, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de Mendoza y la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado.
- Diciembre 2018, presentación del Glosario Jurídico en Lenguaje Claro. Organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.
- Marzo 2019, VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, Córdoba.
- Marzo 2019, participación en el “Festival de la Palabra”, en el marco del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española. Mesa de trabajo con la OEI para el desarrollo de actividades conjuntas y para el desarrollo de la "Iniciativa por el Lenguaje Claro en Iberoamérica"(ILCI), junto a otros países de la región.
- Marzo 2019, Jornada de Actualización Legislativa en Lenguaje Claro. Organizada por los Senadores Nacionales Julio Martínez e Inés Brizuela y Doria en la Ciudad de La Rioja.
- Abril 2019, lanzamiento de la Red de Lenguaje Claro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e integración a la Red de Lenguaje Claro Argentina.
- Mayo 2019, “Justicia 2030, el camino para llegar a una Argentina justa, pacífica e inclusiva” (Eje justicia y Comunidad), en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Junio 2019, “VI Encuentro del Foro de la Prensa y Comunicación Institucional de los Poderes Judiciales de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia y la Corte de Justicia del Poder Judicial de San Juan.
- Julio 2019, “La Cooperación Internacional y el Desarrollo para América Latina” Universidad Nacional de San Martín. Participación en el panel “La Cooperación Internacional y el Desarrollo para América Latina”.

- Julio 2019, “Reunión Plenaria Consejo Permanente de Decanos”, Universidad Nacional de la Matanza. Organizado por el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales y por el Departamento de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de la Matanza.
- Julio 2019, “IV Foro Permanente de Secretarios Legales y Técnicos”. Organizado por la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires. “La búsqueda de formas de comunicación más comprensibles e inclusivas entre el Estado y los vecinos”.
- Agosto 2019, acto de adhesión de la Fiscalía de Estado y de la Oficina de Investigación Administrativa y Ética Pública de Mendoza a la Red de Lenguaje Claro de Mendoza.
- Agosto 2019, XXV Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina. Conferencia “Lenguaje claro como política pública de acceso a justicia”.
- Septiembre 2019, Jornada de Capacitación sobre Lenguaje Claro e integración del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a la Red de Lenguaje Claro Argentina.
- Septiembre 2019, presentación de la Red y firma de acta de adhesión del Foro Federal de Consejos de la Magistratura (FOFECMA).
- Septiembre 2019, Presentación de la Red y firma de acta de adhesión de FAM (Federación Argentina de la Magistratura) que representa a más de 15 mil jueces y funcionarios de sistemas judiciales provinciales.
- Septiembre 2019, Firma de acta de adhesión de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) en la Ciudad de Mendoza.
- Octubre 2019, presentación de la Red y firma de acta de adhesión de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Octubre 2019, Taller de Actualización Legislativa: “Técnica Legislativa con Perspectiva de Lenguaje Claro”, en el Recinto de la Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos.
- Octubre 2019, “El Lenguaje Claro en la justicia”. Organizado por el Poder Judicial de Jujuy, destinada a jueces y funcionarios del Poder Judicial y abogados del foro local.
- Noviembre 2019, Presentación oficial de la Red de Lenguaje Claro Argentina. Organizado por el Colegio de Magistrados Y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe
- Noviembre 2019, “Lenguaje Claro en la Justicia”. XVI Jornadas Provinciales de la Magistratura y la Función Judicial Puerto Madryn.

La participación pública desarrollada dio como resultado un importante número de instituciones y personas integradas formalmente a la Red. Especial impacto logró la convocatoria en el Poder Judicial, con la adhesión de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Son miembros activos de la Red:

- Cámara de Senadores de Mendoza
- Círculo de Legisladores de la República Argentina
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires
- Defensor del Pueblo de la Nación
- Dirección de Comunicación Audiovisual en Contenidos de Justicia de la Dirección Nacional del SAJ
- Dirección General de Comunicación del Senado de la Nación
- Dirección Nacional de Defensa del Consumidor
- Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral
- Facultad de Comunicación y Periodismo de la Universidad Juan Agustín Maza
- Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial
- Foro Federal de Consejos de la Magistratura
- Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina
- Honorable Senado de la Nación
- Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Buenos Aires
- Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS)
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
- Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de la Prov. de Santa Fe
- Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación
- Sindicatura General de la Nación
- Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

- Suprema Corte de Justicia de Mendoza
- Universidad Nacional del Sur

3. Creación de redes locales

El trabajo en red es un mecanismo de cooperación que tiene múltiples ventajas sobre las formas de trabajo aisladas: aumenta la capacidad de producción de los organismos y fortalece su capacidad de negociación, facilita la generación y divulgación de conocimientos, potencia la difusión de buenas prácticas que hayan resultado exitosas y puedan servir como modelo a ser replicadas, complementa recursos y potencialidades y otorga nuevos instrumentos de resolución para los problemas que plantea la implementación de este tipo de iniciativas en el Estado.

Desde el Consejo Directivo se promueve la creación de redes institucionales locales y su integración en la Red nacional. A la fecha, se han constituido dos redes locales:

- La Red de Lenguaje Claro de Mendoza, integrada por la Suprema Corte de Justicia, el Senado, el Ministerio Público Fiscal, la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado y el Ministerio Público de la Defensa, en noviembre de 2018 y
- La Red de Lenguaje Claro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida por el Poder Ejecutivo de la Ciudad junto con la Legislatura y el Consejo de la Magistratura de CABA, en abril de 2019.

4. Reconocimiento de la Red de Lenguaje Claro Argentina

La Red de Lenguaje Claro Argentina fue incluida en el PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN 2019/2023, aprobado por decreto 258/2019, como una buena práctica innovadora de alto impacto para el fortalecimiento institucional, en línea con las políticas de transparencia y gobierno abierto que fortalecen la rendición de cuentas y el control ciudadano.

5. Ampliación del marco normativo que promueve el lenguaje claro en el país

En respuesta a la integración de JUFEJUS a la Red de Lenguaje Claro Argentina, los poderes judiciales de Córdoba y Mendoza dictaron normas para formalizar la creación de comisiones de trabajo dedicadas a la promoción del lenguaje claro en sus ámbitos de competencia:

- El acuerdo Reglamentario 1581-Serie A del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba creó el Comité de Lenguaje Claro y Lectura Fácil para asesorar a los órganos judiciales y las áreas administrativas de ese Poder Judicial en temas relacionados con la claridad del lenguaje jurídico administrativo.
- La Resolución de Presidencia N° 36.831, de septiembre de 2019, de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza conformó una Comisión de trabajo de Lenguaje Claro, para incorporar el lenguaje claro en sus procedimientos, productos y servicios.

Por su parte, en el Senado de la Nación, se creó el Departamento “Ley Clara”, en la Dirección de Apoyo Técnico Legislativo, dependiente de la Dirección General de Comisiones, entre cuyas competencias específicas aparece, entre otras, “la calidad en la redacción de proyectos y lenguaje claro en sus expresiones” (DP-0189/19).

6. Programas de Capacitación

La Red reunió a muchas personas que venían trabajando el lenguaje claro de manera aislada y le dio visibilidad pública al tema. La puesta en común de estas iniciativas individuales evidenció la variedad de representaciones que existen en nuestro país acerca de qué es el lenguaje claro y la necesidad de desarrollar un plan de capacitación que permita un abordaje uniforme del tema en las instituciones del Estado.

Para lograrlo, se elaboró un Programa de capacitación en lenguaje claro compuesto por cuatro módulos. Su objetivo es formar a personas para que puedan implementar proyectos de lenguaje claro en sus lugares de trabajo.

El primer módulo se dictó durante los meses de agosto y septiembre de 2019. Fueron seis encuentros de tres horas de duración cada uno y examen final. Participaron más de 130 personas de variadas procedencias institucionales y profesiones, con excelente repercusión. Los restantes módulos están previstos para el año próximo.

Los integrantes del cuerpo de capacitadores del Comité Técnico también dictaron capacitaciones a organismos públicos que lo solicitaron:

- Octubre 2017, Taller “Lenguaje Claro en memos”, destinado a empleados y funcionarios del Senado de la Nación.

- Mayo 2018, “Formación en Lenguaje Claro”, mayo 2018, para personal de Comisiones del Senado.
- Agosto 2018, “Taller de Lenguaje Claro”, orientado a empleados y funcionarios de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.
- Octubre 2018, “Taller de Actualización Legislativa. Técnica Legislativa con perspectiva al Lenguaje Claro”, Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, destinado a capacitar a empleados y funcionarios del Poder Legislativo.
- Noviembre 2018, Introducción al lenguaje claro, Ministerio Público Fiscal.
- Noviembre 2018, Introducción al lenguaje claro, Circulo de Suboficiales y Guardias Servicio Penitenciario Bonaerense.
- Marzo 2019, Introducción al lenguaje claro, para el personal de Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires.
- Mayo 2019, Introducción al lenguaje claro, para el personal de Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de CABA.
- Agosto 2019, Introducción al lenguaje claro, para el personal del Banco Central de la República Argentina.
- Agosto 2019, Introducción al lenguaje claro, Facultad de Derecho (UBA), Posgrado de especialización en elaboración de normas jurídicas.
- Agosto 2019, Introducción al lenguaje claro, Segundo encuentro de prestadores de servicios jurídicos gratuitos en CABA.
- Octubre 2019, Introducción al lenguaje claro, Tribunal Fiscal de la Nación.
- Octubre 2019, Introducción al lenguaje claro, ANSES - Jornadas de actualización profesional: "El acceso a la información y el derecho de autor".

7. Buenas prácticas en lenguaje claro

El convenio de creación de la Red establece que quienes se suman a la iniciativa acuerdan trabajar de manera conjunta en la implementación de acciones concretas que faciliten el uso del lenguaje claro en los organismos del Estado. La gestión pública debe lograr resultados que impacten en la vida diaria de las personas y la cooperación que guía el trabajo de la Red debe traducirse en logros efectivos.

Por eso, durante el año 2019, se inició el proyecto “Buenas Prácticas en lenguaje claro”. Su objetivo fue identificar o proyectar intervenciones en los organismos participantes en las que el lenguaje claro fuese el elemento esencial para alcanzar un buen resultado.

Algunos organismos ya habían desarrollado con éxito iniciativas vinculadas con el lenguaje claro. Se identificaron cuatro Buenas Prácticas, que se compartieron desde el sitio web de la Red con el objetivo de difundirlas y eventualmente replicarlas en otras instituciones:

1. Servicio Ley Simple: normas explicadas en lenguaje claro para que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones. Desarrollado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.
2. Nuevo documento de notificación en el procedimiento de faltas de los juzgados Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 13 del Poder Judicial de la CABA.
3. Lenguaje claro en las audiencias de mediación en materia penal y contravencional realizadas por el Cuerpo de Mediadores del Poder Judicial de la CABA.
4. Glosario jurídico elaborado por la comunidad con explicaciones en lenguaje claro. Desarrollado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.

Otros cuatro proyectos (no implementados) de Buenas Prácticas están en proceso de diseño. Su presentación se realizará bajo el formato de marco lógico para facilitar la comunicación, el análisis y la comparación de las propuestas.

Estas Buenas Prácticas en elaboración son:

1. Aplicación de lenguaje claro en la resolución de las actuaciones que son parte de las denuncias presentadas por los vecinos ante la Defensoría del Pueblo de CABA.
2. Lenguaje claro en la elaboración de las Fichas de Prensa de los informes de auditoría de la Auditoría General de la Nación.
3. Lenguaje claro en una plantilla para presentar proyectos de ley originados en la Cámara de Senadores de la Nación. Presentado por la Dirección de Capacitación Parlamentaria.
4. Lenguaje claro en una plantilla para presentar proyectos de ley originados en la Legislatura de la CABA.

8. Sitio web de la Red

El primer sitio web de la Red se desarrolló en colaboración entre los equipos de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Una segunda versión, producida por el Ministerio de Justicia, está en línea desde fines de septiembre de este año (www.lenguajeclaroargentina.gob.ar).

Esta segunda versión se desarrolló con dos objetivos fundamentales:

- Reunir en una única fuente compartida recursos actualizados sobre lenguaje claro (libros, artículos de interés, cursos, videos, manuales, páginas web) para transformar a la Red en un centro documental de referencia sobre el tema en la región y
- Compartir experiencias en lenguaje claro en el Estado para inspirar y multiplicar acciones similares en otros organismos.

CONCLUSIONES

1. Con la creación de la Red de Lenguaje Claro Argentina el lenguaje claro se instaló definitivamente en la agenda pública.
2. El lenguaje claro es interdisciplinario. Son necesarios espacios comunes de estudio y análisis del tema. Por eso es tan importante un abordaje en red.
3. El Lenguaje Claro en el país contribuye al fortalecimiento democrático y a la mejora del estado de derecho.
4. Es necesario profundizar en la generación de capacidades para el diseño y la gestión del trabajo en red y en la evaluación de su efectividad y sostenibilidad en el tiempo.

En particular, para el año 2020, es necesario avanzar en:

1. Fortalecer las políticas públicas orientadas a la difusión y efectiva aplicación del lenguaje claro en los órganos del Estado, así como en la formación de futuros operadores jurídicos (abogados, legisladores, administradores, jueces, entre otros).
2. Profundizar el crecimiento institucional de la Red, sumando organismos e instituciones que participen de su visión y se encuentren interesados en articular sus experiencias y esfuerzos para el empoderamiento legal de los ciudadanos. Especialmente en los poderes ejecutivos y legislativos del país.
3. Multiplicar el desarrollo de Buenas Prácticas en lenguaje claro hacia el interior de las organizaciones públicas.
4. Diseñar materiales didácticos destinados a la capacitación de los miembros de la Red, a las instituciones que ellos representan y a la comunidad en su conjunto;
5. Avanzar en el establecimiento de estándares de eficacia en la implementación del uso del lenguaje claro y en la consecuente evaluación del impacto en el vínculo Estado-Ciudadanía.

6. Ampliar las actividades de la Red a otros organismos e instituciones de Iberoamérica que participen de esa visión y se encuentren interesados en articular sus experiencias y esfuerzos en ese campo.